

## REGISTRO DE UNIDADES

TIPO DE MOVIMIENTO TIPO DE UNIDAD

CARGA Caja seca

FOLIO DE LA CARGA CLIENTE

CORPORACION TELCH

NOMBRE DEL OPERADOR: LINEA TRANSPORTISTA; OTROS

PLACAS DE UNIDAD/TRACTOR: 672AG9 NO. ECONOMICO: NO PUERTAS: 2

PLACAS DEL TANQUE O CAJA: 302XB2 NO. ECONOMICO: CAPACIDAD: 82000

NOMBRE Y FIRMA DEL GUARDIA EN TURNO

FO-EM-002 Ver. 1

## REGLAMENTO INTERNO PARA OPERADORES DE TRANSPORTE

- 1. LLEVAR PUESTA ROPA APROPIADA DENTRO DE LA TERMINAL: PANTALONES LARGOS, CAMISA MANGA LARGA EN INVIERNO Y CORTA EN VERANO. MAS, SU EQUIPO PROTECTIVO DE SEGURIDAD.
- 2. EL OPERADOR DE TRANSPORTE PODRÁ INGRESAR A LA PLANTA PARA CARGA DE ACEITE AL ÁREA DE ANDENES Y DEBERÁ REGRESAR AL ÁREA DE DESCANSO HASTA QUE LE LLAMEN PARA QUE RECOIA SU PEDIDO.
- 3. PROHIBIDO INGRESAR A LA PLANTA CON TELÉFONOS CELULARES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS O DE VIDEO, ESTOS EQUIPOS, SE DEBERÁN ENTREGAR AL ÁREA DE VIGILANCIA, LOS CUALES SE LOS DEVOLVERÁN AL SALIR.
- 4. PROHIBIDO INTRODUCIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ARMA DE FUEGO O CUALQUIER OBJETO QUE PONGA EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS.
- 5. NO SE PERMITE EL ACCESO A LA PLANTA A LOS OPERADORES TRANSPORTISTAS QUE SE PRESENTEN EN ESTADO INCONVENIENTE.
- 6. PODRÁ PERMANECER EL CHOFER EN EL ÁREA DE CARGA SIEMPRE Y CUANDO EL MISMO REQUIERA REALIZAR MANIOBRAS CON PRODUCTOS PLÁSTICOS (POLIETILENO Y/O POLIURETANO), DE LO CONTRARIO DEBERÁ REGRESAR AL ÁREA DE DESCANSO HASTA QUE SE HAYA CONCLUIDO LA CARGA DE SU PEDIDO.
- 7. SEGUIR PUNTUALMENTE LAS INDICACIONES DEL PERSONAL DE VIGILANCIA, OPERADORES DE BÁSCULA Y DE CARGA DURANTE SU PERMANENCIA EN EL INTERIOR DE LA PLANTA.

- 8. RESPETAR LOS SEÑALAMIENTOS Y ADVERTENCIAS EN EL INTERIOR DE LA TERMINAL.
- 9. PROHIBIDO TIRAR BASURA, SI TOMAN ALGÚN ALIMENTO, LA BASURA QUE SE GENERE DEBERÁN DEPOSITARLA EN LOS TAMBOS, TAMBIÉN SE PROHÍBE FUMAR O ENCENDER CERILLOS EN EL INTERIOR DE LA PLANTA.
- 10. ESTÁ PROHIBIDO PLATICAR CON EL PERSONAL OPERARIO DE LA PLANTA SALVO SI ESTÁ RELACIONADO A LA CARGA Y/O DESCARGA. (DOCUMENTACIÓN, CONDICIONES DE LA UNIDAD, SELLOS DE TOMAS, TAPAS, ETC.).
- 11. AL TERMINAR LA CARGA DEL CHOFER DEBERÁ REALIZAR INSPECCIÓN VISUAL A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA UNIDAD Y SUS ALREDEDORES PONIENDO ATENCIÓN A FUGAS, DERRAMES O CUALQUIER PELIGRO QUE NOTE EN EL ÁREA DE CARGA, SI EL CHOFER ENCUENTRA ALGÚN PROBLEMA AL RESPECTO DEBERÁ AVISAR INMEDIATAMENTE AL OPERARIO ENCARGADO, (LA UNIDAD NO SE DEBERÁ PONER EN MOVIMIENTO HASTA QUE SE RESUELVA EL PROBLEMA).
- 12. CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL PRESENTE REGLAMENTO POR PARTE DEL OPERADOR, SERÁ REPORTADO A LA LÍNEA TRANSPORTISTA PARA QUE ESTA DE UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA.
- 13. FINALMENTE, SI EL OPERADOR DEL TRANSPORTE HACE CASO OMISO A LO QUE AQUÍ SE COMENTA E INCURRA EN HECHOS REPETITIVOS CAUSANDO PROBLEMAS GRAVES EN PERJUICIO DE LA EMPRESA, ESTE OPERADOR SERÁ VETADO PARA INGRESAR A LA PLANTA.

•••

Nombre y firma del chofer